

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Godino Reyes.—13.692.

PALMERAL ACTIVOS SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alberto Alcocer, 13-7.º izquierda, el próximo día 30 de abril de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración.

Cuarto.—Deliberación y en su caso adopción de acuerdos con relación al nombramiento o constitución del Comité de auditoría según la nueva Ley Financiera.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Jon Andoni Aresti Bengoetxea.—13.167.

PEÑALARA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina número 4, 4.ª planta, el día 8 de Mayo de 2003 a las doce horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de Mayo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que le hubieran sido otorgadas.

Quinto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Cambio de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Renuncia y nombramiento de nuevos Consejeros.

Octavo.—Reelección o nombramiento en su caso de nuevos Auditores.

Noveno.—Delegación de Facultades.
Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Leoncio Jesús Fernández Blanco.—13.395.

PESQUERA ULI ARROSPE, S. A

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de Pesquera Uli Arrospe, Sociedad Anónima convoca a los accionistas de esta última a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social, en Ondarroa, calle Dársena Eguiazu, sin número, el día 11 de mayo de 2003 a las 11 horas, en primera convocatoria y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social, en relación con el ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio de 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Ondarróa, 9 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan M.ª Elu Burundarena.—13.716.

POOL MAYORISTA DE EXCURSIONES AERO-MARITIMO-TERRESTRES CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2002, por medio de la presente y con arreglo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios y accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía el día 25 de junio de 2003, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 26 de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, al objeto de debatir y tomar acuerdos en la relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, debate y, en su caso, aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social de 2002.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados, así como en informe de gestión.

Segundo.—Aplicación sobre el resultado contable.
Tercero.—Nombramiento de Administradores.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Puerto de la Cruz, 3 de abril de 2003.—Diego Estarellas Suárez, Vicepresidente Consejo de Administración.—13.402.

PORTIC, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente) EGENOVA, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida)

Conforme dispone el Artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Portic, S. A. (Sociedad Unipersonal) y Egenova S. A. (Sociedad Unipersonal), respectivamente, adoptaron el 11 de Marzo 2003, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad Egenova S. A. (Sociedad Unipersonal) (como Sociedad absorbida) por parte de Portic, S. A. (Sociedad Unipersonal) (como Sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, así como aprobar los correspondientes Balances de Fusión de cada una de las Sociedades.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid de conformidad con el Artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de Fusión, y en cumplimiento del Artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los Artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de abril de 2003.—Los Administradores de la Sociedad absorbente y absorbida, Vicente Antonio Miralles Pérez.—13.163.

1.ª 14-4-2003

PORTIC, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) LETIMAR, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida)

Conforme dispone el Artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Portic, S. A. (Sociedad Unipersonal) y Letimar, S. A. (Sociedad Unipersonal), respectivamente, adoptaron el 4 de Abril de 2003, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad Letimar, S. A. (Sociedad Unipersonal) (como Sociedad absorbida) por parte de Portic, S. A. (Sociedad Unipersonal) (como Sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, así como aprobar los correspondientes Balances de Fusión de cada una de las Sociedades.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el